



CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LA CENTRAL DE LA RIERA, EN EL RÍO SOMIEDO Y EN EL ARROYO DE LAS MORTERAS, TÉRMINO MUNICIPAL DE SOMIEDO (ASTURIAS)

ASUNTO: ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, REUNIDA CON FECHA I DE JULIO DE 2024, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE B “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”

Presidente:

D. Francisco José Hijós Bitrián

Vocales:

D. Raico Álvarez Feijoo
D. David Pérez Méndez Castrillón
D. Adolfo Gutiérrez Nieto
D^a Alicia Sampedro Cadrecha
D. Germán González Varela

Asistentes SGDPHI:

D. Tomás Ángel Sancho Marco
D^a Tania Gutiérrez Martín
D^a Susana Nortes Salvador

Secretario:

D. Miguel Medina Muñoz

Empresas asistentes:

Energía de Galicia, S.A.
GNERA Energía y Tecnología, S.L.
Endesa Generación, S.A.
U.T.E. Tasga Renovables, S.L. y Belisama Renovables, S.L.
U.T.E. Electra Norte Energía, S.A. y Nuevas Energías Andinas, S.A.
Green Energy Platform Investments, S.L.

Con fecha I de julio de 2024, a las 12:00 horas, se reúnen de forma telemática y presencial en el despacho C-215 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico los miembros de la Comisión de Valoración, personal de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras y representantes de las empresas que constan al margen, con el fin de celebrar el acto público de apertura del Sobre B, de conformidad con el apartado 6.7 del Pliego de Bases que rige el presente concurso.

I.- Conforme a lo establecido en el apartado 6.7 del Pliego de Bases y a lo acordado en el apartado VII del acta de la sesión de fecha 25 de junio de 2024 por la que la Comisión de Valoración procedió a la calificación de la documentación recibida en el Sobre A, la Comisión de Valoración procede a la apertura del Sobre B “Documentación técnica” de los licitadores admitidos a esta fase.

II.- Las empresas admitidas a esta fase son un total de once (11), que son las siguientes:

- Acciona Generación Renovable, S.A.U.
- Energía de Galicia, S.A.
- U.T.E. Energo-Pro a.s. y Energo-Pro Iberia, S.L.U.





- EDP España, S.A.U.
- Rainergy, S.L.U.
- GNERA Energía y Tecnología, S.L.
- Endesa Generación, S.A.
- U.T.E. Tasga Renovables, S.L. y Belisama Renovables, S.L.
- U.T.E. Electra Norte Energía, S.A. y Nuevas Energías Andinas, S.A.
- Green Energy Platform Investments, S.L.
- U.T.E. COBRA Infraestructuras Hidráulicas, S.A. (CIH) y Cuerva Energía, S.L.

III.- Se procede a la apertura del Sobre B de las once (11) empresas admitidas a esta fase:

1.- Acciona Generación Renovable, S.A.U.

La documentación se recibe por Sede Electrónica, que incluye tres carpetas comprimidas en formato .zip, correspondiendo a los Sobres A, B y C.

Se procede a la descarga de la documentación del Sobre B y a la lectura de su índice.

2.- Energía de Galicia, S.A.

La documentación se recibe en formato digital a través de un pen-drive incluido en un sobre. El sobre se encuentra abierto debido a que esta empresa presentó toda la documentación del concurso en dicho dispositivo USB, por lo que el sobre fue abierto durante el acto de apertura del Sobre A.

El pen-drive contiene una carpeta comprimida en formato .zip con la documentación del Sobre A, un documento titulado Sobre B y otro documento titulado Sobre C.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

3.- U.T.E. Energo-Pro, a.s. y Energo-Pro Iberia, S.L.U.

La documentación se recibe por Sede Electrónica, incluyendo siete carpetas comprimidas en formato .zip, correspondiendo dos de ellas al Sobre A, cuatro de ellas al Sobre B y una al Sobre C.

Se procede a la descarga de la documentación del Sobre B y a la lectura de su índice.

4.- EDP España, S.A.U.

La documentación se recibe mediante un sobre en el que se encuentran tres pen-drive, por triplicado, con tres carpetas, una correspondiente a cada uno de los Sobres A, B y C. El sobre se encuentra abierto debido a que esta empresa presentó toda la documentación del concurso en dicho dispositivo USB, por lo que el sobre fue abierto durante el acto de apertura del Sobre A.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.





5.- Rainergy, S.L.U.

La documentación se recibe mediante un sobre, en formato físico.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

6.- GNERA Energía y Tecnología, S.L.

La documentación se recibe en formato físico, incluyendo dos copias.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

7.- Endesa Generación, S.A.

La documentación se recibe en formato físico mediante una caja y en formato digital mediante un pen-drive incluido en un sobre.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

8.- U.T.E. Tasga Renovables, S.L. y Belisama Renovables, S.L.

La documentación se recibe en formato físico mediante una caja, por tomos y por duplicado.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

9.- U.T.E. Electra Norte Energía, S.A. y Nuevas Energías Andinas, S.A.

La documentación se recibe en formato físico mediante un sobre.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

10.- Green Energy Platform Investments, S.L.

La documentación se recibe en formato físico por duplicado, mediante un sobre.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.

11.- U.T.E. COBRA Infraestructuras Hidráulicas, S.A. (CIH) y Cuerva Energía, S.L.

La documentación se recibe en formato digital mediante dos pen-drive incluidos en un sobre.

Se procede a la lectura del índice de la documentación del Sobre B.





IV.- Finalizada la apertura del Sobre B de las once (11) empresas admitidas a esta fase, se inicia la fase de ruegos y preguntas.

La empresa “Green Energy Platform Investments, S.L.” realiza la siguiente observación:

“Dos de las empresas no tenían el sobre precintado y se encontraba abierto”.

La Comisión de Valoración aclara que el caso de las dos empresas cuyos sobres se encontraban abiertos ha sido debido a que dichas empresas presentaron la documentación completa del concurso en unidades USB incluidos en un único sobre, por lo que dicho sobre fue abierto durante el acto de apertura del Sobre A.

Asimismo, se señala que todos los documentos recibidos desde la apertura del Sobre A han sido debidamente custodiados, si bien se reconoce dicha observación en el sentido de que, al utilizar los medios informáticos, convendría presentar la documentación de forma separada en distintos sobres en lugar de, por simplicidad, presentarla en un único sobre, para que no haya lugar a ningún tipo de duda, lo que constituye un aspecto a mejorar en futuros concursos. Las actuaciones de la Administración están regidas por la pulcritud en los procedimientos.

La empresa “Energía de Galicia, S.A.” manifiesta que *“por alusiones, la presentación la realizamos siguiendo las instrucciones de la Dirección General del Agua”.*

No habiendo más observaciones o preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VALORACIÓN

Francisco José Hijós Bitrián
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN

Miguel Medina Muñoz
(Firmado electrónicamente)

